



SETOO VAYTO VEEN-
TE MARAVES, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA

San Juan Cantares deino de esta villa ane... como
mas a lo lugar de qe quis venir de arer In cuerpo de Casa
Conu de uerbis en la portada de esta C. el qual es Saldo que
esta en el Casio que Diu de lo palacio y en medias del ca
del de Castilla, Como Ciruina de la Ciudad de uerna.
La tener uerine de aco en quadra oho rino que lenda
p. le rause medio dia y Poruere q. lenda y uerna lado conbol
dido y el p. rimo concho Casu y q. lenda conchas de dha
sara con que p. uelado uerine rorado de B. uerle al confo
lano nunci por que Pido y suplico al dho señ. ban man
dar Conu de uerba lencia de dho rino para la fabrica
caso dho cuerpo de arer de uerbis ane ane uer
de p. rimo y uer Pagado ane el m. Con arquiler
que en dha P. uer uer e p. rimal orna a dho

Aguardo

En la villa de motina En quatro dias de el
mes de Marzo de mill setecientos y treinta y cinco
Matheo de Monzon y liuato Lopez Alcala ordo
nario Juan Parales ordo y Luis de Auales Reg. rino
Consejo de uerba y Regim. de esta dha Villa de uerba
en su Ayuntamiento como lo acostumbraron y son de
cosas p. uer uer uer al ben publico y obre p. rimo
p. rimo y ordo q. sus merced. de ordo
Concedan y conu. de uerba de uerba de uerba
Cantares con rido en el q. que p. uer fabrica

